

Viernes, 9 de febrero de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

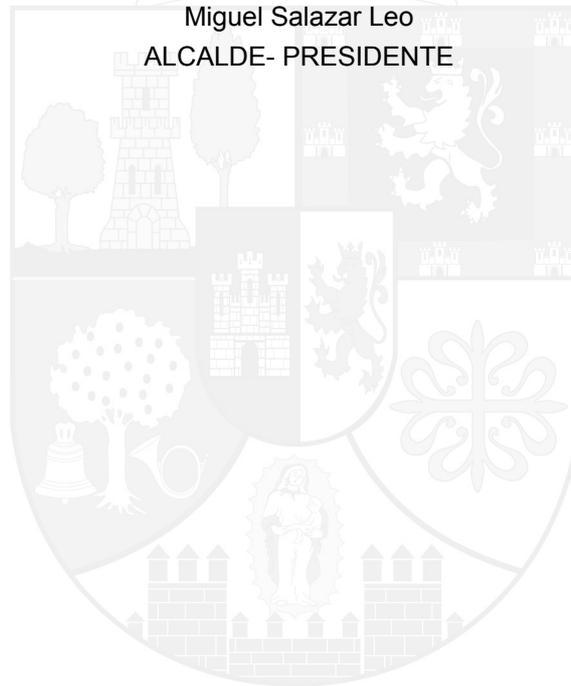
#### Ayuntamiento de Aldea del Cano

**CORRECCIÓN DE ERRORES. Bases que han de regir la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de auxiliar administrativo, personal laboral.**

Advertido error aritmético en la publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 144 de fecha 31/07/2023 del anuncio referente a las Bases que han de regir la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de auxiliar administrativo/a, personal laboral, derivada del proceso extraordinario de estabilización previsto en la Ley 20/2021, se anexa la Resolución de Alcaldía por la que se corrige.

Aldea del Cano , 5 de febrero de 2024

Miguel Salazar Leo  
ALCALDE- PRESIDENTE



Viernes, 9 de febrero de 2024



### Ayuntamiento de Aldea del Cano

**Expediente nº:** 93/2022  
**Providencia de Alcaldía**  
**Procedimiento:** Rectificación de Errores  
**Asunto:** Rectificación de Bases por Error Aritmético  
**Fecha de iniciación:** 31/01/2024  
**Documento firmado por:** El Alcalde

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	01/02/24	
Informe Jurídico	01/02/24	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Rectificar el error aritmético de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, padecido en las bases que han de regir la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de auxiliar administrativo, personal laboral, derivada del proceso extraordinario de estabilización previsto en la Ley 20/2021, por Resolución de Alcaldía nº 2023-0157 de fecha 27/07/2023 y que han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 144 de fecha 31/07/2023.

En el siguiente sentido:

Ayuntamiento de Aldea del Cano

Plza. Mayor, 1, Aldea del Cano. 10163 (Cáceres). Tfno. 927383002. Fax: 927383180



Cód. Verificación: R0DP27AAR0YF0H0M0V0C0L0A  
Verificación: <https://sede.dip-caceres.es/verificacion>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Viernes, 9 de febrero de 2024



### Ayuntamiento de Aldea del Cano

En la página 23181 de las Bases publicadas en el BOP referenciado, donde dice:

*“7.3. Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito, un cuestionario de 40 preguntas con respuestas alternativas, que versará sobre el temario que se Incluye como Anexo III a la presente convocatoria.  
Cada pregunta bien contestada se valorará con **1 punto**, las preguntas mal contestadas no se penalizan. Las preguntas no contestadas no se valorarán ni en sentido positivo ni negativo”.*

Debe decir:

*“7.3. Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito, un cuestionario de 40 preguntas con respuestas alternativas, que versará sobre el temario que se Incluye como Anexo III a la presente convocatoria.  
Cada pregunta bien contestada se valorará con **0,25 puntos**, las preguntas mal contestadas no se penalizan. Las preguntas no contestadas no se valorarán ni en sentido positivo ni negativo”.*

**SEGUNDO.** Notificar dicha Resolución a los interesados.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Ayuntamiento de Aldea del Cano  
Plza. Mayor, 1, Aldea del Cano. 10163 (Cáceres). Tfno. 927383002. Fax: 927383180



Cód. Verificación: RODP257AA0K9Y6HGMXVNCLEUJA  
Verificación: <https://sede.dip-caceres.es/verificacion/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

